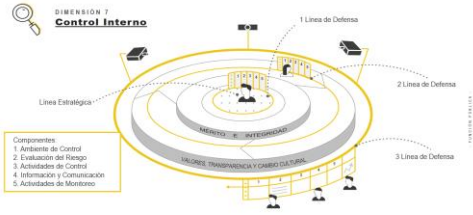


Nombre de la Entidad:	Instituto de Cultura y Turismo de Manizales
Periodo Evaluado:	Julio a Diciembre de 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

54%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Los componentes del Sistema de Control Interno en la entidad aún se encuentran en proceso de integración y articulación con las Dimensiones del Modelo de Planeación y Gestión MIPG, y teniendo en cuenta que la columna vertebral del Sistema de Control Interno en armonía con MIPG, es el talento humano, la debilidad mas grande de este sistema en el instituto de Cultura y Turismo es el Talento Humano. Personal de Instituto a diciembre 31, era de 18 funcionarios de los cuales 2 estan en carrera administrativa y 11 son de libre nombramiento y remoción; además conforman el nivel directivo y profesional, aspecto que genera alta rotación de personal y por consiguiente reprocesos y falta de continuidad en el direccionamiento estratégico y la planeación institucional.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	El sistema de Control Interno carece de efectividad y acciones de mejora continua eficientes; dado que, los Procesos de Planeación Estratégica, Organización y Simplificación de procesos y Administración de Riesgos, se encuentran en una fase incipiente dentro de la estructura organizacional; además, del desconocimiento de roles y responsabilidades frente a la operativización del Sistema de Control Interno. No obstante, durante el segundo semestre de 2020, se fortalecieron aspectos como autodiagnósticos, estandarización de procesos, construcción de la política de administración de riesgos, la cual se espera implementar en la actual vigencia.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Lineas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Política de Control Interno y la Política de Administración de Riesgos, tienen claramente definidas las Lineas de Defensa, sus roles y responsabilidades en cada una de las Dimensiones del Modelo; sin embargo y por los cambios de administración y la alta rotación de personal, han generado reprocesos y falta de continuidad en actividades que son fundamentales en el sistema, como los procesos de socialización de instrumentos de gestión e implementación de las políticas.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
------------	---	----------------------------------	--	--	---	-----------------------------

Ambiente de control	Si	52%	<p>La disminución del avance en este componente se debe a que se cuenta con instrumentos adoptados; sin embargo, durante el periodo evaluado, se carece de evidencias de implementación de controles y mediciones así: existe Política de Integridad, sin estrategias de mediciones o seguimientos por parte de la alta dirección al cumplimiento e interiorización de los valores, medición de convivencia laboral, análisis de procesos disciplinarios internos, se desconocen las evidencias de las estrategias utilizadas para el manejo de conflictos de interés. Los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno y de Gestión y Desempeño se encuentran ajustados y articulados. Las líneas de defensa se encuentran definidas en las políticas de control interno y de administración de Riesgos; sin embargo, se desconocen los soportes de las gestiones realizadas por la primera y segunda línea de defensa que debieron ser reportadas a la tercera línea y a la estratégica para sus respectivas acciones y modificaciones a los respectivos riesgos. Apesar de contar con los planes que conforman el plan estratégico de talento humano, se desconocen los seguimientos realizados y el grado de cumplimiento de cada plan durante la vigencia.</p>	56%	<p>Los avances en la implementación de este componente se debe a la articulación con los Dimensiones de Talento humano y Dirección estratégica; dado que durante el semestre se revisaron y aprobaron por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño las Políticas de Integridad, planeación Institucional, Gobierno Digital, Seguridad Digital, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gastopúblico, Transparencia y acceso a la Información Pública, Participación Ciudadana en la Gestión Pública. La Política de Gestión de Talento Humano, se encuentran en construcción para ser la base fundamental de la gestión y desempeño institucional al articularla con el código de Integridad y los elementos de Planeación del MECLAI Plan Anual Institucional de Talento Humano se debe incorporar la Estrategia para la Gestión de Conflictos de Interés; además se debe revisar y fortalecer la Política de Integridad de conformidad con lo establecido en la Ley 2013 de 2019. Se requiere articular y consolidar el plan de acción misional contenido en el Plan de Desarrollo Municipal aprobado en junio de 2020 con los planes de acción administrativos y de apoyo a la gestión.</p>	-4%
Evaluación de riesgos	No	44%	<p>Se cuenta con Plan de Acción Misional, se adolece de planes de acción estratégico para las actividades administrativas o de apoyo que incluya objetivos, metas e indicadores; por consiguiente, solo se hace seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos misionales. La Política de Administración de Riesgos fue aprobada mediante acto administrativo durante el segundo semestre de 2020; sin embargo, se carece de evidencias de reportes de las primera, segunda línea de defensa y a la alta dirección sobre la materialización de riesgos. El Plan anual anticorrupción y Atención al Ciudadano fue aprobado y publicado en la página web, se realizan los seguimientos cuatrimestrales por parte de Control Interno, pero no se tienen reportes de monitoreos ni análisis del contexto estratégico del Instituto. La alta dirección no evalúa la eficacia de los controles; dado que las primera y segunda línea de defensa no reportan informes de seguimiento a riesgos.</p>	40%	<p>La Política de Control interno fue aprobada en enero de 2020 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. esta política define claramente las líneas de Defensa, con sus respectivos roles y responsabilidades. A la fecha se cuenta con la Política de Administración de Riesgos para revisar y presentar al Comité Institucional de Control Interno, se tienen publicados el Mapa de Riesgos de Gestión y el Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano. Se realizan los seguimientos periódicos al Mapa de Riesgos de Gestión y el Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano por parte de la tercera línea de Defensa de MIPG. Debido a que a la fecha no se han interiorizado los roles y responsabilidades de la primera y segunda línea de defensa del MIPG, los responsables de las primeras líneas de defensa no realizan monitoreo a los riesgos de sus procesos y no realizan autoevaluación a controles de riesgos; por lo que se debe revisar y actualizar el Mapa de Riesgos, controles y definir las responsabilidades de monitoreo y seguimiento.</p>	4%

Actividades de control	No	46%	<p>Tanto en la Política de Control Interno que fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y la Política de Administración de Riesgos aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno tiene claramente definidas las líneas de defensa y sus respectivas responsabilidades de control. Se cuenta además con la política de Gobierno digital y se realiza seguimiento al cumplimiento de la política de acceso a la información pública mediante la matriz de Índice de transparencia y acceso a la información y a las publicaciones en el enlace de transparencia de la página web. La entidad cuenta con Manual de Funciones y Competencias Laborales, mapa de procesos y procesos caracterizados; sin embargo, se requiere revisar y estandarizar los procedimientos con sus respectivos responsables de acuerdo a las funciones. En las evaluaciones cuatrimestrales de control interno realizadas al Plan Anual Anticorrupción se hace seguimiento a los riesgos de corrupción y de gestión; sin embargo, se debe implementar el reporte de seguimientos que debe realizar la primera y segunda línea de defensa.</p>	63%	<p>En la Política de Control Interno se definió el rol de la tercera línea de Defensa del MIPG, como los seguimientos y evaluaciones independientes y actividades de control; por lo tanto, se cuenta con evidencias de los seguimientos realizados a Mapas de Riesgos, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, PQRs, Planes de Acción, evaluaciones a procesos, auditorías, verificación de cumplimiento a normas entre otros. Se debe fortalecer los procesos de autocontrol y monitoreo de la primera y segunda línea de defensa del MIPG.</p>	-17%
Información y comunicación	Si	52%	<p>Durante el segundo semestre de 2020, no se diseñó y aprobó la política de información y comunicaciones; sin embargo, se cuenta con seguimiento al cumplimiento de publicaciones en la página web, con bases de datos de prestadores de servicios turísticos, casas de cultura, bibliotecas, operadores turísticos, gestores culturales. Se cuenta con información por cada uno de los programas y servicios. La comunicación interna se realiza por medio de whatsapp, correo electrónico, circulares desde talento humano, la alta dirección revisa y aprueba los contenidos de las comunicaciones externas; sin embargo, se requiere de procedimientos estandarizados y aprobados por la alta dirección con roles, responsabilidades y controles, que garanticen el adecuado cumplimiento de las directrices que apuntan al cumplimiento efectivo de la política de información y comunicaciones. Se carece de canales de comunicación para denuncias internas confidenciales o anónimas. Se cuenta con un programa para la recepción de información externa y un procedimiento que debe ser objeto de revisión y ajustes para la clasificación, designación de responsable de gestionar y proyectar las respuestas a los ciudadanos.</p>	59%	<p>A pesar de tener aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño las Políticas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Servicio al Ciudadano, Participación ciudadana en la Gestión Pública, Gobierno Digital y Seguridad, a la fecha se encuentra en construcción la Política de Información y Comunicación que determine los niveles y responsabilidades en el manejo de la Información y las Comunicaciones tanto interna como externa. La ventanilla Única es el canal de comunicación y recepción de información interna y externa, se realiza seguimiento en tiempo real a las PQRs y a las solicitudes de Acceso a la Información Pública en tiempo real. La página web institucional es otro mecanismo de comunicación e interlocución con los clientes externos y ciudadanía en general; además se cuenta con correos electrónicos.</p>	-7%
Monitoreo	Si	79%	<p>En cumplimiento a la Política de Control Interno y al Plan anual de Auditorías, se realizaron las auditorías internas con enfoque a riesgos, dejando evidencia en los informes la necesidad de actualizar el mapa de riesgos y de efectuar seguimiento y monitoreo a los riesgos identificados por la segunda línea de defensa e informar a la alta dirección; sin embargo durante el segundo semestre de 2020, no fue actualizado el mapa de riesgos por parte de los dueños de proceso. Se realizaron seguimientos trimestrales al cumplimiento de los planes de mejoramiento interno y de entidades de control. Se cuenta con los respectivos informes y soportes que permiten evidenciar la realización de auditorías internas, seguimientos y reportes de información a los órganos de control, entidades de nivel superior y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la entidad y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Municipal.</p>	86%	<p>Con la aprobación de la Política de Control Interno, se fortaleció la Dimensión 7 del MIPG, se modificó el acto administrativo de conformación del Comité Institucional de Control Interno, se ajustó el Plan anual de Auditorías y el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, enfatizando en los procesos de evaluación y seguimiento a Planes, cumplimiento de normatividad, realización de auditorías internas y seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento suscritos como resultado de auditorías internas y externas, además se cuenta con los soportes de comunicación de resultados a la dirección y a entes externos como la Contraloría Municipal y el Comité Institucional de Control Interno Municipal.</p>	-7%



